

Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza

“ 2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos ”

Saltillo, Coahuila de Zaragoza a 27 de Octubre de 2017

DECLARATORIA DE CONTRALORIA INTERIOR Y DE FISCALIZACION:

**DR. XAVIER DIEZ DE URDANIVIA FERNANDEZ
PRESIDENTE DE LA COMISION DE LOS DERECHOS HUMANOS
DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA
PRESENTE.-**

Declaratoria sobre la revisión del informe de avance de gestión financiera, Declaro bajo protesta de decir verdad, que he examinado el Estado de Situación Financiera de la Comisión de los Derechos Humanos, organismo público autónomo del Estado de Coahuila de Zaragoza, al 30 de septiembre de 2017, el Estado de Actividades, Estado de Variación en la Hacienda Pública, Estado de Cambios en la Situación Financiera, Estado de Flujos de Efectivo, Estado Analítico del Activo, Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos, Informe sobre Pasivos Contingentes, Notas de Desglose a los Estados Financieros, Notas de Memoria a los Estados Financieros, Notas de Gestión Administrativa a los Estados Financieros, Balanza de Comprobación, así como la Información Presupuestaria, Programática, Adicional, Complementaria y la correspondiente a la Ley de Disciplina Financiera que le son relativos a los periodos del 01 de enero al 30 de septiembre de 2017 así como del 01 de julio al 30 de septiembre de 2017. Dichos Estados Financieros son responsabilidad del organismo. La responsabilidad de la Contraloría Interior y de Fiscalización consiste en expresar una opinión sobre los referidos estados en base a la auditoría.

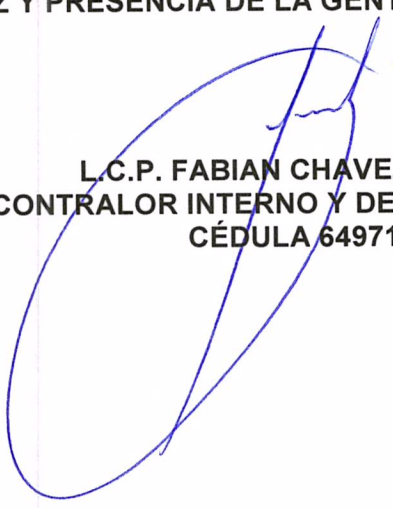
El examen fue realizado de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, las cuales requieren que la auditoría sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no contienen errores importantes y de que están preparados, en casos como este, de acuerdo con políticas contables aplicadas a entidades gubernamentales y en lo conducente, con las Normas Generales y Específicas de la Información Financiera Gubernamental emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable y con las Normas de Información Financiera, que son aplicadas de manera supletoria. La auditoría consiste en el examen, en base en pruebas selectivas, de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de los estados financieros; asimismo, incluye la evaluación de los principios de contabilidad utilizados, de las estimaciones significativas efectuadas por la administración de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza y de la evaluación de la presentación de los estados financieros tomados en su conjunto. Considero que el examen proporciona una base razonable para sustentar mi opinión.

Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza

“ 2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos ”

En mi opinión, los estados financieros antes mencionados **presentan razonablemente en todos los aspectos importantes la Situación Financiera de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza** al 30 de septiembre de 2017, el Estado de Situación Financiera, Estado de Actividades, Estado de Variación en la Hacienda Pública, Estado de Cambios en la Situación Financiera, Estado de Flujos de Efectivo, Estado Analítico del Activo, Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos, Informe sobre Pasivos Contingentes, Notas de Desglose a los Estados Financieros, Notas de Memoria a los Estados Financieros, Notas de Gestión Administrativa a los Estados Financieros, Balanza de Comprobación, así como la Información Presupuestaria, Programática, Adicional, Complementaria y la correspondiente a la Ley de Disciplina Financiera que le son relativos a los periodos del 01 de enero al 30 de septiembre de 2017 y del 01 de julio al 30 de septiembre de 2017, así como del grado de colaboración de la entidad para el cumplimiento de los objetivos de control gubernamental y de la situación que guarda el control interno.

A T E N T A M E N T E
“VOZ Y PRESENCIA DE LA GENTE CON DERECHOS”



L.C.P. FABIAN CHAVEZ TORRES
CONTRALOR INTERNO Y DE FISCALIZACIÓN
CÉDULA 6497118

c.c.p. Lic. Arturo Téllez Camacho.- Director General de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza.
c.c.p. C.P. Juan Carlos Ramírez Saucedo.- Coordinador Administrativo de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza.
c.c.p. archivo.